

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Presidencia

981 Anuncio por el que se somete a información pública el pliego de condiciones que regirá en el expediente de ocupación de terrenos en la vía pecuaria "Cañada Real de Albacete a Murcia", clasificadas entre las del término municipal de Jumilla, con motivo de la instalación de tubería para agua de riego, solicitada por don Gonzalo Ángel Mira Pérez.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo se somete a información pública en las Oficinas, sitas en la calle Catedrático Eugenio Úbeda, n.º 3-3.ª Planta, de Murcia por espacio de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación, el Pliego de Condiciones que ha de regir en la ocupación de terrenos de la Vía Pecuaria denominada "Cañada Real de Albacete a Murcia", clasificada entre las del término municipal de Jumilla, la cual en este tramo lleva dentro la parcela 9016 del polígono 42 del término municipal de Jumilla, con destino a la instalación de tubería para conducción de agua de riego desde la parcela 50 hasta la parcela 40, ambas del polígono 42 del mismo término municipal, a partir de la fecha de Resolución del expediente iniciado a instancia de don Gonzalo Ángel Mira Pérez, con referencia VP 38/2013.

Murcia, 23 de octubre de 2013.—El Director General de Medio Ambiente, Amador López García.